

MARIA ELENA,
10 de marzo de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1015 /2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de realizar la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL"; ID:3135-5-L123; El Decreto Exento 687/2023, que aprueba las contrataciones de emergencia; La cotización del Contratista Cristhian Rodríguez; La Situación de Fundamento; El Terminio de Referencia; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°91/2022; El Decreto Registrado n°3768/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-**Apruébese** el pago a **MARCELO MOSCOSO BALUT FERRETERIA E.I.R.L.**, Rut 77.141.068-5, O.C. 3135-33-SE23, por la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL", según lo establece la Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

2.-**Páguese** la factura electrónica n°856 por un monto de \$339.150, a **MARCELO MOSCOSO BALUT FERRETERIA E.I.R.L.**, Rut 77.141.068-5, BancoEstado, Cta. Vista. n°2870100372.

3.- **Impútese** el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$339.150.-	Licitacion Publica	215-22-04-007	Fondo Propio

4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/ MGU /EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE I.M.E.(S)